

## **DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS EN PANAMA**

### LOS PRESIDENTES DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS

Al conmemorar en la noble ciudad de Panamá la Asamblea de Plenipotenciarios de los Estados Americanos, reunida en 1826 por convocatoria del Libertador Simón Bolívar, que constituyó la primera manifestación colectiva del Panamericanismo; y reconociendo la validez perenne de los ideales que animaron a los precursores de la solidaridad americana, suscribimos la siguiente Declaración;

1. El destino de América es desarrollar una civilización que haga reales y efectivos el concepto de la libertad humana, el principio de que el Estado existe para servir y no para dominar al hombre, el anhelo de que la humanidad alcance niveles superiores en su evolución espiritual y material, y el postulado de que todas las naciones pueden vivir en paz y con dignidad.

2. La plena realización del destino de América es inseparable del desenvolvimiento económico y social de sus pueblos y por lo tanto hace necesaria la intensificación de los esfuerzos nacionales y de cooperación interamericana para procurar la solución de los problemas económicos y elevar las condiciones de vida en el continente.

3. El éxito de la Organización de los Estados Americanos, garantía de paz entre los Estados Miembros y de seguridad para el continente, demuestra también lo que puede obtener, en los distintos aspectos de la vida internacional, una leal cooperación entre naciones soberanas, y nos inspira la decisión de robustecer los organismos interamericanos y sus actividades.

4. En un mundo en que la dignidad de la persona, sus derechos fundamentales y los valores espirituales de la humanidad están gravemente amenazados por fuerzas totalitarias, ajenas a la tradición de nuestros pueblos y sus instituciones, América mantiene el designio supremo de su historia: ser baluarte de la libertad del hombre y de la independencia de las naciones.

5. América unida, fuerte y generosa no solo ha de promover el bienestar del continente sino que habrá de contribuir a lograr para el mundo los beneficios de una paz fundada en la justicia y en la libertad, que permita a todos los pueblos, sin distinción de raza o credo, trabajar con honor y fe en el porvenir.

Suscrita en la Ciudad de Panamá el veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y seis.